

## RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Nº de convocatoria:	2019-0487
Oferente	Universidad Oberta de Catalunya 2020
Nombre de la oferta	Programa de Becas Universidad Oberta de Catalunya 2020
Institución	Universidad Oberta de Catalunya
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes y Humanidades.</li> <li>• Ciencias sociales, periodismo, información y derecho.</li> <li>• Administración.</li> <li>• Tecnologías de la información y la comunicación</li> <li>• Servicios</li> </ul>
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación.</li> <li>• Humanidades.</li> <li>• Ciencias sociales y del comportamiento.</li> <li>• Periodismo e información.</li> <li>• Educación comercial y administración.</li> <li>• Tecnologías de la información y la comunicación</li> <li>• Servicios personales</li> </ul>
Modalidad de estudio	A distancia
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	N/A
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	Beca del 40% en programas de maestría en modalidad virtual otorgada por la Universidad. El 60% restante deberá ser cubierto por el postulante
Grupo objetivo	Ciudadanía en general que cumpla con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria.
Fecha máxima de postulación	08 de enero de 2020
Modalidad de selección	Preselección
Duración de estudio	Depende del programa de estudios
Fechas de inicio del programa de estudios	Febrero / marzo de 2020. Varía dependiendo del programa de estudios.  * Verificar las fechas de cada programa en el listado de programas establecido en las bases de postulación
Descripción / Objetivos	Apoyar el fortalecimiento del talento humano ecuatoriano
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ecuatoriano</li> <li>• Tener el título habilitante correspondiente de acuerdo al programa que está aplicando</li> <li>• Cumplir con todos los documentos requeridos tanto por el oferente como por SENESCYT</li> <li>• Poseer al menos competencias mínimas en manejo de internet.</li> </ul>
Documentación necesaria	<p><b><u>REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del pasaporte (solamente es necesaria de la página de datos), en caso de no disponer de este documento, podrá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía expedidos por la autoridad competente del país de origen.</li> <li>• Fotocopia del Título Universitario. <b>Debe ser del título, NO se aceptan actas de grado.</b></li> <li>• Fotocopia del récord académico de los estudios superiores realizados que incluya el detalle de las asignaturas cursadas con la nota obtenida, el número de créditos superados, las horas cursadas, las convocatorias consumidas y la nota global.</li> <li>• Constancia del registro del título de tercer nivel en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Descargar el certificado de registro de títulos del sistema SNIESE en el siguiente enlace: <a href="https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas">https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas</a></li> <li>• En el caso de que el título no se encuentre registrado en el SNIESE, deberá presentar el</li> </ul>

record académico correspondiente (detalle de todas las materias cursadas y calificaciones obtenidas durante la carrera universitaria).

- Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular. No podrán aplicar aquellas personas que no se hayan graduado.
- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.

**Nota: Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.**

#### REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR SENESCYT

- Formulario de postulación a la beca, Presentar Formulario de Postulación, según formato (Adjunto).
- Hoja de vida según formato de SENESCYT (Adjunto).
- Señalar el lugar de residencia (provincia, cantón, parroquia u otro; y dirección exacta) El/la postulante deberá presentar uno de los siguientes documentos a su nombre, en donde conste su dirección domiciliar:
  - a. Copia de factura de un servicio básico actualizada (solamente puede ser: agua, luz, teléfono fijo, internet fijo del domicilio)
  - b. Copia del Pago del impuesto predial correspondiente al último periodo fiscal / (en el documento debe constar la dirección del predio).
  - c. Copia del contrato de arrendamiento vigente, o de la última factura o nota de venta de arrendamiento.
  - d. Copia de la factura o comprobante de pago de expensas del condominio en el cual reside.

**NOTA: En el caso en que el documento no se encuentre a su nombre, deberá presentar uno de los documentos (de los antes mencionados) que esté a nombre de otra persona (familiar, esposa etc) y adicional deberá incluir una declaración juramentada ante Notario Público, en donde haga constar la dirección de la residencia del/de la postulante.**

Cuando el/la postulante resida fuera del territorio nacional deberá presentar uno de los siguientes documentos:

- a. Comprobante de pago de servicios básicos (solamente puede ser: agua, luz, teléfono, internet) actualizada a nombre del/la postulante, y en la que conste su dirección de residencia.
  - b. Comprobante de pago de tributos sobre el predio en el que reside, a nombre del/la postulante.
  - c. Copia del contrato de arrendamiento vigente, o comprobante de pago actualizado de arrendamiento, a nombre del/la postulante.
  - d. Certificado otorgado por la institución de educación superior en el que se acredite su residencia, en el caso de postulantes que residan dentro de un campus universitario.
  - e. Declaración juramentada realizada ante las autoridades diplomáticas o consulares en el que se haga constar la residencia del/la postulante.
  - f. Cualquier otro documento que otorgado por autoridad competente acredite la residencia legal del/la postulante fuera del territorio nacional. No son válidos los documentos que acrediten el domicilio electoral del postulante.
- Indicar el nivel de ingresos del/la postulante:  
Podrán presentar, según sea el caso:
    - a. Copia de la Declaración del impuesto a la renta, IVA o RISE del período fiscal



	<p>anterior</p> <p>b. Mecanizado del IESS (es decir el detalle mensual de las aportaciones por cada empleador, no se aceptará el historial de trabajo)</p> <p>c. Certificado de no aportar al IESS o de estar cesante.</p> <p>d. Rol de pagos actual.</p> <p>Este requisito de ingresos será opcional para los/as postulantes que residan en el extranjero.</p> <p>Información que servirá para determinar el decil de ingresos del solicitante, de conformidad con los deciles vigentes establecidos por el INEC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Récord académico en el cual deberá acreditar un mínimo de 7.5/10 o su equivalente; o certificado de encontrarse en el 25% mejor puntuado de su promoción en el título habilitante para la obtención de la beca.</li> </ul> <p>En los casos que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por las organizaciones de base de Pueblos y Nacionalidades legalmente constituidas (se realizará la respectiva verificación, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política) y/o avalado por la CODENPE, CODEPMOC o CODAE, según corresponda.</li> <li>• En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carné de discapacidad emitido por la entidad correspondiente</li> <li>• Convulsiones sociales, económicas, políticas; desastres naturales y antropogénicos: Certificados o documentos que demuestren la situación especial o de vulnerabilidad por la que se encuentre atravesando el/la solicitante o su familia en primer grado de consanguinidad y cónyuge, tales como: - Informes institucionales, policiales o judiciales respecto a convulsiones sociales, políticas, económicas y desastres naturales. - Declaratorias de zonas de emergencia.</li> </ul>
<p><b>Mayor información</b></p>	<p><b>Se recomienda revisar detenidamente los siguientes documentos adjuntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS POR SENESCYT PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020</b></li> <li>- <b>RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS POR SENESCYT PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020</b></li> <li>- <b>LISTADO DE CARRERAS HABILITADAS</b></li> </ul> <p>Cualquier inquietud puede comunicarse vía correo electrónico a Becas Globo Común Globo Común-Senescyt <a href="mailto:globocomun@senescyt.gob.ec">globocomun@senescyt.gob.ec</a></p> <p>Para información sobre los programas ofertados por la Universidad Oberta de Catalunya Universidad Oberta de Catalunya <a href="mailto:Global_access@uoc.edu">Global_access@uoc.edu</a></p> <p>Mayor información sobre los programas de estudios <a href="https://estudios.uoc.edu/es/estudia-en-la-uoc">https://estudios.uoc.edu/es/estudia-en-la-uoc</a></p>

	<p>Página web de la Universidad <a href="https://www.uoc.edu/portal/es/index.html">https://www.uoc.edu/portal/es/index.html</a></p>
<p><b>Lugar de presentación de postulaciones</b></p>	<p>Presentar una carpeta de cartón con vincha con los documentos solicitados por el oferente y por Senescyt (no se receptorán expedientes en sobres, hojas sueltas, con clips o perfiles; no nos responsabilizamos por documentos extraviados), <u>todos los documentos deben estar foliados.</u></p> <p><b>Adicional deberá presentar un CD que contenga dos archivos PDF: 1 archivo con todos los documentos solicitados por el oferente y 1 archivo con todos los documentos solicitados por Senescyt.</b></p> <p>Toda esta documentación (carpeta y CD) debe ser presentada en las oficinas del Instituto de Fomento al Talento Humano- IFTH (ex IECE) a nivel nacional de lun a vie de 8:30 a 16:00. <u>Debe presentar todos los documentos sin excepción.</u></p> <p>Los analistas del Instituto de Fomento al Talento Humano sólo cumplen con la recepción de expedientes, ellos no validan los documentos, <b>es responsabilidad del postulante</b> el revisar con cuidado la información publicada sobre la oferta y verificar que la documentación en los expedientes esté correcta.</p> <p><b><u>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACION DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO, NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</u></b></p> <p><b>NO SE DEVUELVEN EXPEDIENTES, NI DOCUMENTOS POR SEPARADO.</b></p>
<p><b>Consideraciones Especiales</b></p>	<p>En caso de ser beneficiario de la beca, el estudiante contará con dos opciones para aportar la documentación que acredite los requisitos legales de acceso, en un plazo de 30 días desde la fecha de la matrícula: La primera opción permite que el estudiante pueda enviar, la fotocopia del Diploma Universitario Oficial legalizado y la fotocopia de la Apostilla del Diploma de pregrado en formato digital, mediante el campus de la UOC. La segunda opción, en caso de que la apostilla no cuente con verificación electrónica, permite enviar la fotocopia del Diploma Universitario Oficial legalizado y la fotocopia de la Apostilla del Diploma de pregrado autenticados por notaria, en formato físico, a una de <a href="#">las sedes territoriales de la UOC</a> (por proximidad se sugiere la sede de Colombia).</p> <p><b>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</b></p> <p>La documentación deberá enviarse en el formato indicado y no se aceptarán copias simples de los documentos notariados.</p>